

CONVOCATORIA 2023

APOYO A PROFESORAS/ES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95, fracción VIII y 113, fracción XII de la Ley General de Educación; 22, fracciones II y VII, 28, 30, fracción II, inciso b), 33, fracción VI de la Ley General de Educación Superior, 8 y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el Acuerdo número 40/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022:

CONVOCA

A los/las Profesores/as de Tiempo Completo (PTC) adscritos a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Subsistema Tecnológico que deseen solicitar el **Apoyo para PTC con perfil deseable**.

El objetivo principal del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP)**, es profesionalizar a los/las Profesores/as de Tiempo Completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Para alcanzar este objetivo la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) ha emprendido en el marco del Programa varias acciones enfocadas a promover que los/las profesores/as de tiempo completo se integren en Cuerpos Académicos y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.



La SEP, a través de la SES, convoca a los/las Profesores/as de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías a presentar solicitudes conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS DE LOS/LAS PROFESORES/AS

El apoyo al perfil deseable lo otorga la SES a través del Programa a los/las Profesores/as de tiempo completo que cumplen satisfactoriamente las funciones universitarias y dan evidencia de ello en los **años 2020, 2021 y 2022**.

El/la Profesor/a con perfil deseable es quien de acuerdo con las características y orientación de cada subsistema, posee un nivel de habilitación académica y/o tecnológica superior al de los programas educativos que imparte, cuenta con el grado académico preferente o mínimo y realiza de forma equilibrada actividades de docencia; generación o aplicación innovadora de conocimientos, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías o investigación educativa innovadora; y tutorías y gestión académica-vinculación.

SEGUNDA. ACTIVIDADES PREVIAS A LA SOLICITUD

Previo a la solicitud de apoyos, la DGUTyP difundió entre las Universidades integrantes del Subsistema Tecnológico las **Reglas de Operación 2023 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 *Procedimiento de selección*, dentro de las actividades de las Universidades se señala la designación o ratificación de un Representante Institucional ante el PRODEP (RIP), lo cual representa la etapa inicial para la operación del Programa durante el presente ejercicio fiscal.



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda

prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Por otra parte, con la finalidad de brindar orientación y asesoramiento se llevaron a cabo sesiones informativas con las Rectoras, los Rectores y Representantes de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas de todo el país.

TERCERA. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL APOYO

De conformidad con el numeral 3.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2023 (**RO**), emitidas mediante el Acuerdo número 40/12/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, los requisitos para que los interesados reciban el “**Ayxo para Profesor/a de Tiempo Completo con Perfil Deseable**” en el tipo superior de las universidades del subsistema que coordina la DGUTyP, son los siguientes:

1. Contar con el nombramiento de Profesor/a de Tiempo Completo en algunas de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) enlistadas en el Anexo 3c de las RO. Dicho listado para pronta referencia se incluye como Anexo “A” de la presente Convocatoria.
2. Estar registrado en el sistema informático determinado por la DGUTyP, al cual se puede acceder en la siguiente URL:
https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/tiutyp/prodep_2023/
3. Que hayan recibido el “*Reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable*” en ejercicios fiscales anteriores.
4. Que el Reconocimiento se encuentre vigente y no hayan recibido el apoyo con anterioridad.

CUARTA. SOBRE EL APOYO

Las características de los apoyos (tipo y monto) a que accederán los/las Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable que resulten beneficiados, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.4 de las RO, mismos que se transcriben a continuación para fácil identificación son las siguientes:



“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Tipo de subsidio	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Apoyo financiero para Profesor/a de Tiempo Completo con Perfil Deseable.	Los/las PTC adscritos en cualquiera de las IPES que se señalan en el Anexo 3c de las Reglas de Operación del PRODEP 2023.	Grado mínimo: \$20,000.00 M.N. Grado preferente: \$30,000.00 M. N. De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Anual

El apoyo financiero **puede aplicarse** en cualquiera de los siguientes implementos básicos:

- Adquisición de equipo personal de cómputo, periféricos de cómputo de escritorio o portátil (*Laptop*) o electrónicos (estos últimos con la justificación correspondiente por parte del/la PTC y de acuerdo con las necesidades derivadas de las LGAC/LIADT/LILCD que desarrolla).
 1. Mouse.
 2. Teclado.
 3. Monitor.
 4. Impresora.
 5. *No break* o regulador.
- Adquisición de acervo bibliográfico o informático especializado.
- Adquisición de equipo para experimentación.

Gastos que no cubre el presente apoyo:

- Gastos (hospedaje, alimentación y transporte) relacionados con la asistencia a eventos académicos.
- Gastos de publicación.



Tipo de subsidio	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cámaras fotográficas y de video. 2. Ipads. 3. Tabletas. 4. Celulares. 5. USB. 6. Discos duros externos. 7. Proyectores. 8. Pantallas. 9. Licencias de software. 10. Suscripción a revistas y/o libros electrónicos. 11. Tarjetas de video. 		<ol style="list-style-type: none"> 12. Tarjetas de expansión de memoria. 13. Bocinas para PC. 14. Pizarrones digitales. 15. Scanner. 16. Grabadoras digitales. 17. Routers. 18. Modems. 19. Consolas de audio digital. 20. Servidores. 21. Capturadoras de video y audio. 22. Adecuación física de espacios. 23. Tripies. 	

Los implementos adquiridos formarán parte del patrimonio de la IPES de adscripción del/la beneficiario/a.

El ejercicio de los recursos autorizados para el Apoyo a Perfil Deseable deberá realizarse durante el ejercicio fiscal 2023.

QUINTA. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y SU EVALUACIÓN

V.1. Los términos de esta convocatoria se basan en la normativa vigente.

V.2. Los formatos de solicitud para que los/las Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable que deseen acceder al beneficio (**Apoyo financiero para Profesor/a de Tiempo Completo con Perfil Deseable**), participen en esta convocatoria, se encuentran en:

DGUTYP: https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/tiutyp/prodep_2023/

Deberán llenarse y cargarse en el sistema y no habrá ningún otro medio para participar.

V.3. La fecha de apertura para el llenado de las solicitudes será del **27 de febrero al 17 de marzo de 2023**.

V.4. Siendo un sistema electrónico no hay posibilidad alguna de recibir información adicional a la registrada en el sistema o solicitudes extemporáneas.

V.5. Es responsabilidad de las instituciones integrar y conservar el expediente de los/las Profesores/as solicitantes, el cual deberá contener los comprobantes fehacientes de cada una de las actividades registradas en la solicitud.

V.6. La IPES, por conducto del Representante Institucional ante el Programa (RIP) y de acuerdo con el calendario de recepción de solicitudes, enviarán por correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Oficio de presentación de las solicitudes y una relación de éstas en orden alfabético.
- b) Solicitudes de apoyo 2023 (Anexo B) debidamente firmadas por el/la Profesor/a solicitante y por el RIP (original), así como los folios de registro que emite el sistema, incluyendo el Currículum Vitae validado y formalizado.
- c) Para los/las Profesores/as cuyo máximo grado académico obtenido es en alguna especialidad médica no reconocida por la CIFRHS o realizada en el extranjero, se requiere presentar copia fotostática del comprobante de grado.
- d) Para los/las Profesores/as de Universidades Tecnológicas cuyo máximo grado académico obtenido es especialidad tecnológica, se requiere presentar copia fotostática del comprobante de grado.

V.7. Tomando en consideración que la presente Convocatoria está orientada a otorgar el **apoyo a los/las Profesores/as de Tiempo Completo que tienen vigente el Reconocimiento de Perfil Deseable**, la evaluación y selección de los/as beneficiarios/as se realizará de manera conjunta entre el Representante Institucional ante el Programa (RIP) y la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de la Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP, asegurándose el cumplimiento de los requisitos.



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda
prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



V.8. En razón de lo anterior, no existen replicas sobre el proceso de participación en la presente Convocatoria.

V.9. Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la DGUTyP, quien forma parte integrante del Programa y de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente y específicamente en lo previsto en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022.

De manera enunciativa, más no limitativa, se hace del conocimiento el siguiente Cronograma de Actividades para el PRODEP 2023:

ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE
1. Registro de solicitudes individuales	27 de febrero al 17 de marzo	PTC
2. Validación electrónica de solicitudes individuales por parte del RIP	20 de marzo al 14 de abril	RIP
3. Revisión, validación y evaluación de solicitudes	17 de abril al 12 de mayo	DGUTyP
4. Formalización de resultados de la elegibilidad	15 de mayo	DGUTyP



Esta Convocatoria fue diseñada y emitida por la DGUTyP, quien forma parte integrante del Programa, de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente y específicamente en lo previsto en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

ATENTAMENTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLÍTÉCNICAS

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORTÍZ VILLAFANA

Firma la Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo en ausencia de la persona titular de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

- c.c.p. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Marlenne Johvana Mendoza González, Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión Administrativa.- Para conocimiento.
José Luis Márquez Hernández, Director de Administración y Finanzas en la DGUTyP.- Para conocimiento.
José Alberto Escamilla Martínez, Director de Desarrollo y Fortalecimiento en la DGUTyP.- Para conocimiento.
Nancy Jeaneth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática en la DGUTyP.- Para conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ANEXO "A"

Listado de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas a las que se adscribe la Población Objetivo del Programa

No.	Entidad	Universidad
1	Aguascalientes	Universidad Politécnica de Aguascalientes.
2		Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
3		Universidad Tecnológica de Calvillo.
4		Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
5		Universidad Tecnológica "El Retoño".
6		Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.
7	Baja California	Universidad Politécnica de Baja California.
8		Universidad Tecnológica de Tijuana.
9	Baja California Sur	Universidad Tecnológica de La Paz.
10	Campeche	Universidad Tecnológica de Calakmul
11		Universidad Tecnológica de Campeche.
12		Universidad Tecnológica de Candelaria.
13	Chiapas	Universidad Politécnica de Chiapas.
14		Universidad Politécnica de Tapachula.
15		Universidad Tecnológica de la Selva.
16	Chihuahua	Universidad Politécnica de Chihuahua.
17		Universidad Tecnológica de Camargo.
18		Universidad Tecnológica de Chihuahua.
19		Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
20		Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
21		Universidad Tecnológica de la Babícora.
22		Universidad Tecnológica de la Tarahumara.
23		Universidad Tecnológica de Paquimé.
24		Universidad Tecnológica de Parral.
25		Universidad Tecnológica Paso del Norte.



"Este material es público ajeno a cualquier partido político. Queda
prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



No.	Entidad	Universidad
26	Coahuila de Zaragoza	Universidad Politécnica de la Región Laguna
27		Universidad Politécnica de Piedras Negras.
28		Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
29		Universidad Politécnica Monclova-Frontera
30		Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.
31		Universidad Tecnológica de Coahuila.
32		Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.
33		Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
34		Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.
35		Universidad Tecnológica de Saltillo.
36		Universidad Tecnológica de Torreón.
37		Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
38	Colima	Universidad Tecnológica de Manzanillo.
39	Durango	Universidad Politécnica de Cuencamé.
40		Universidad Politécnica de Durango.
41		Universidad Politécnica de Gómez Palacio.
42		Universidad Tecnológica de Durango.
43		Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.
44		Universidad Tecnológica de Poanas.
45		Universidad Tecnológica de Rodeo.
46		Universidad Tecnológica de Tamazula.
47		Universidad Tecnológica del Mezquital.
48	México	Universidad Politécnica de Atlacomulco.
49		Universidad Politécnica de Atlautla.
50		Universidad Politécnica de Chimalhuacán.
51		Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
52		Universidad Politécnica de Oztotlapepec.
53		Universidad Politécnica de Tecámac.
54		Universidad Politécnica de Texcoco

No.	Entidad	Universidad
55		Universidad Politécnica del Valle de México.
56		Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
57		Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
58		Universidad Tecnológica de Tecámac.
59		Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.
60		Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
61		Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
62		Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
63	Guanajuato	Universidad Politécnica de Guanajuato.
64		Universidad Politécnica de Pénjamo.
65		Universidad Politécnica del Bicentenario.
66		Universidad Politécnica de Juventino Rosas.
67		Universidad Tecnológica de León.
68		Universidad Tecnológica de Salamanca.
69		Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
70		Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.
71		Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.
72		Universidad Tecnológica Laja Bajío.
73	Guerrero	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
74		Universidad Tecnológica de Acapulco.
75		Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero.
76		Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero.
77		Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente
78		Universidad Tecnológica del Mar del Estado de Guerrero
79	Hidalgo	Universidad Politécnica de Huejutla.
80		Universidad Politécnica de Pachuca
81		Universidad Politécnica de Tulancingo.
82		Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
83		Universidad Politécnica de la Energía

X
X
X

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda

prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





No.	Entidad	Universidad
84		Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
85		Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
86		Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
87		Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
88		Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
89		Universidad Tecnológica de Tula-Tepéji.
90		Universidad Tecnológica de Tulancingo.
91		Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
92		Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.
93		Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
94	Jalisco	Universidad Tecnológica de Jalisco.
95	Jalisco	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
96	Michoacán	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
97		Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán.
98		Universidad Tecnológica de Morelia.
99		Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán.
100	Morelos	Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
101		Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
102		Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
103	Nayarit	Universidad Politécnica de Nayarit
104		Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
105		Universidad Tecnológica de la Costa.
106		Universidad Tecnológica de la Sierra.
107		Universidad Tecnológica de Nayarit.
108		Universidad Tecnológica de Mazatlán.
109	Nuevo León	Universidad Politécnica de Apodaca.

No.	Entidad	Universidad
110		Universidad Politécnica de García
111		Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León.
112		Universidad Tecnológica Cadereyta.
113		Universidad Tecnológica de Linares.
114		Universidad Tecnológica Santa Catarina.
115		Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.
116	Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca.
117		Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.
118		Universidad Politécnica de Nohchixtán.
119	Puebla	Universidad Politécnica de Amozoc.
120		Universidad Politécnica de Puebla.
121		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.
122		Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
123		Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
124		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
125		Universidad Tecnológica de Oriental.
126		Universidad Tecnológica de Puebla.
127		Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
128		Universidad Tecnológica de Tehuacán.
129		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
130	Querétaro	Universidad Aeronáutica en Querétaro.
131		Universidad Politécnica de Querétaro.
132		Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
133		Universidad Tecnológica de Corregidora.
134		Universidad Tecnológica de Querétaro.
135		Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro.
136	Quintana Roo	Universidad Politécnica de Bacalar.
137		Universidad Politécnica de Quintana Roo.

No.	Entidad	Universidad
138		Universidad Tecnológica de Chetumal.
139		Universidad Tecnológica de Cancún.
140		Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
141		Universidad Tecnológica de Tulum.
142	San Luis Potosí	Universidad Politécnica de San Luis Potosí.
143		Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.
144		Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí.
145	Sinaloa	Universidad Politécnica de Sinaloa.
146		Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.
147		Universidad Tecnológica de Culiacán.
148		Universidad Tecnológica de Escuinapa.
149		Universidad Politécnica del Valle del Évora.
150	Sonora	Universidad Tecnológica de Etchojoa.
151		Universidad Tecnológica de Guaymas.
152		Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
153		Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora.
154		Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.
155		Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.
156		Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.
157	Tabasco	Universidad Politécnica del Centro.
158		Universidad Politécnica del Golfo de México.
159		Universidad Politécnica Mesoamericana.
160		Universidad Tecnológica de Tabasco.
161		Universidad Tecnológica del Usumacinta.
162	Tamaulipas	Universidad Politécnica de Altamira, Tamaulipas.
163		Universidad Politécnica de la Región Ribereña.
164		Universidad Politécnica de Victoria.
165		Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas.
166		Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas.

No.	Entidad	Universidad
167		Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
168		Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.
169		Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
170	Tlaxcala	Universidad Politécnica de Tlaxcala.
171		Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.
172		Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
173	Veracruz	Universidad Politécnica de Huatusco.
174		Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.
175		Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz.
176		Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.
177	Yucatán	Universidad Politécnica de Yucatán.
178		Universidad Tecnológica del Mayab.
179		Universidad Tecnológica Metropolitana.
180		Universidad Tecnológica del Centro.
181		Universidad Tecnológica Regional del Sur.
182		Universidad Tecnológica del Poniente.
183	Zacatecas	Universidad Politécnica de Zacatecas.
184		Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.
185		Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.



ANEXO "B"
Formato de Solicitud de Apoyo 2023

gob.mx

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
(PRODEP)**

**SOLICITUD DE APOYO A PROFESORES/AS DE TIEMPO COMPLETO
(PTC) CON PERFIL DESEABLE**

Datos del Solicitante	
Nombre:	
Institución:	
ID PRODEP:	
Fecha de reconocimiento:	

Apoyo para elementos individuales de trabajo		
Indicar "X"	Descripción	Monto Solicitado (\$):
		<input type="checkbox"/> Equipo personal de cómputo de escritorio
<input type="checkbox"/> Equipo personal de cómputo portátil (laptop)		
<input type="checkbox"/> Mouse		
<input type="checkbox"/> Teclado		
<input type="checkbox"/> Monitor		
<input type="checkbox"/> Impresora		
<input type="checkbox"/> No break o regulador		
<input type="checkbox"/> Acervo Bibliográfico o informático especializado		
<input type="checkbox"/> Adquisición de equipo para experimentación		
MONTO TOTAL:		
Justificación		
<p align="right"><i>[Firma]</i></p>		



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda
prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



Justificación

El/la que suscribe, de conformidad con las bases de participación de la **Convocatoria 2023 para el Apoyo a Profesoras/es de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico** y a las **Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2023**, publicadas mediante el Acuerdo número 40/12/22 en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022 (para el tipo superior), salvo protesta de decir verdad se hace constar que la información proporcionada en la presente Solicitud es verídica y que se cumple con los requisitos de participación. Asimismo, se manifiesta que se tiene conocimiento que el otorgamiento de los apoyos está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Presenta

Revisó y válido

(Firma)

(Firma)

Profesor de Tiempo Completo
Nombre / Primer Apellido / Segundo Apellido

Representante Institucional ante el PRODEP
Nombre / Primer Apellido / Segundo Apellido



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

